



RV: PLACA: KIQ677 Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros 760013103005-2024-00252-00 05 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-14106]

Desde Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Fecha Jue 12/12/2024 10:33

Para Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

23773



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Gustavo Alberto Herrera Ávila

Director General

Emal: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 3795688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Castro, Ana <Ana.Castro@libertyseguros.co>

Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 10:16

Para: johana.castano@hdiseguros.com.co <johana.castano@hdiseguros.com.co>; Litigios HDI <helpdesk@libertylitigios.freshservice.com>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; mirian.burgos@hdiseguros.com.co <mirian.burgos@hdiseguros.com.co>; Sanchez Gonzalez, Teresa Emperatriz (Colombia) <teresa.sanchez@hdiseguros.com.co>; QUINTERO, KIRA <KIRA.QUINTERO@libertyseguros.co>

Asunto: RE: PLACA: KIQ677 Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros 760013103005-2024-00252-00 05 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-14106]

Buenos días Dra. Kira

Conforme a su solicitud.

Le remito información consolidada de los de antecedentes del siniestro No. 940665
Placa KIQ677

1 | 2023-08-08 | LESIONADO | DAVINSON CAMILO SAMBONI

* CONSULTOR RECLAMACIONES			
DATOS RECLAMACIÓN			
Placa:	KIQ677	Siniestro:	IA-2022-15-940665
Abogado Proceso Penal:	JAQUELINE ROMERO ESTRADA		
Calidad Victima:	Lesionado		
Nombre Victima:	DAVINSON CAMILO SAMBONI		
Documento Victima:	1059474337		
Versión Poliza:	Clausulado Unificado todos los ramos - Agosto 2020		
Fundamentos Reconsideración			

Antecedentes del Caso			
<p>FUNDAMENTADOS EN LA LEY 1581 DE OCTUBRE 17 DE 2012- HABEAS DATA. SE PROHÍBE COMPARTIR LA PRESENTE INFORMACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL CON PERSONA EXTERNA A LA ASEGURADORA. FUNDAMENTADOS EN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA CITADA LEY, TALES COMO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA, ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA Y DE CONFIDENCIALIDAD. JULIO 11 2023 REVISION DOCUMENTOS RECLAMACION RADICADOS POR EL DR. LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO en calidad de apoderado judicial del lesionado Sr.DAVINSON CAMILO SAMBONI. JULIO 28 2023 REVISION DOCUMENTOS ADICIONALES RADICADOS POR EL DR. LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO en calidad de apoderado judicial del lesionado Sr.DAVINSON CAMILO SAMBONI.</p> <p>Hechos: Del siniestro en estudio trata de un accidente de tránsito ocurrido el día 03 de Agosto del 2022 en la vía la buitrera KM2.5 la riverita en al ciudad de Cali; cuando el conductor asegurado en el momento de realizar un giro a la izquierda colisionando con una moto, originando el hecho dañoso y las lesiones del conductor de la moto Sr.DAVINSON CAMILO SAMBONI. El 28 de Junio del 2023, fue radicado en Liberty Seguros y recibida en la Administración Penal el día 7 de Julio de 2023, reclamación por parte del Dr. LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO en calidad de apoderado judicial del lesionado DAVINSON CAMILO SAMBONI. Se registra en el informe de tránsito aportado a la reclamacion, al conductor asegurado codificado con la causal No. 132 – NO RESPETAR PRELACION. Analizando el reporte penal encontramos que la causa eficiente del accidente fue originada por el conductor asegurado, en el momento de no respetar la prelación del tercero, es así, que catalogaremos la responsabilidad como PROBABLE, por cuanto faltó al deber objetivo de cuidado al ejecutar una actividad peligrosa como es la conducción. Así las cosas, la instrucción para el presente caso es la de BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA VÍCTIMA con el fin de CONCILIAR. El 11 de Julio de 2023 en respuesta a la reclamación se le solicitaron documentos adicionales al abogado así: *Dictamen de la Junta Regional de calificación de invalidez y pérdida de capacidad laboral. JULIO 28 2023 SE RECIBE ACLARACION AL DOCUMENTO SOLICITADO por parte del DR. LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO en calidad de apoderado judicial del lesionado, quien manifiesta que por el momento no presentará el Dictamen de Invalidez y solicita continuar la definición de la reclamación con la documentacion aportada. El citado abogado solicita el reconocimiento de los siguientes perjuicios:</p>			
Pretensiones			
Perjuicios Pretendidos	Monto	Comentarios	
Daño Emergente	0	motocicleta de placas NEO90C	
Lucro Cesante	66,201,377	Salario mensual \$1.160.000 Calculo PCL 18 % SIN SOPORTE LC CONSOLIDADO \$13.366.841 LC FUTURO \$52.834.535 fecha de nacimiento 28-05-2005 Edad 18 años	
Daño Moral	23,200,000	20SMLMV Regulado en Sentencia Judicial	
Daño a la Vida de Relación	23,200,000	20SMLMV Regulado en Sentencia Judicial	
Perjuicios Fisiológicos	0		
Daño a la Salud	23,200,000	20SMLMV no amparado	
Pérdida de Oportunidad	0		
Otros Perjuicios	0		
Total Pretensiones	135,801,377		
ANALISIS DOCUMENTOS			
Fecha Dictamen:	2023-03-09		
Incapacidad Médico Legal:	Definitiva		
No. Días Incapacidad:	100		
Secuelas			
<p>*Deformidad fisica que afecta el cuerpo de carácter permanente. EXAMEN MEDICO LEGAL Miembros superiores: sin evidencia de lesiones recientes al momento del examen médico. Miembros Inferiores: cicatriz levemente hipertrófica hipertrófica de bordes mal definidos de forma irregular que mide 7x3 cm ubicada en la cara anterior, tercio medio de pierna izquierda; cicatriz plana hipertrófica hipertrófica de forma irregular que mide 9x5 cm ubicada en cara postro lateral tercio medio pierna izquierda.</p>			

ULTIMO OFRECIMIENTO.

2024-11-19 | 17:33:11 REVISION TELECONFERENCIA. - El 19 de Noviembre de 2024 con la participación de Katherine Triana y Teresa Sanchez se RATIFICA ofrecimiento de hasta \$35.000.000 por el lesionado DAVINSON CAMILO SAMBONI. Pendientes del resultado de su gestión. Acc

AUDITORIA MÉDICA

VALORACION DAÑO CORPORAL			
INFORME MEDICO			
FECHA DE SOLICITUD	2022-08-10	SOLICITANTE DR(A)	Jaqueline Romero Estrada
FECHA DE ELABORACION	2023-07-19	CIUDAD DE OCURRENCIA	CALI-VALLE DEL CAUCA
PLACAS	KIQ677	SINIESTRO	IA-2022-15-940665
LESIONADO(A)	Davinson Camilo Samboni	DOCUMENTO	1059174337
EDAD	17	NIVELES TRIAGE	Nivel II
OCUPACION	Independiente	SEXO	Masculino
ESTADO CIVIL	Soltero(a)	NIVEL DE EDUCACION	Secundario
CENTRO HOSPITALARIO	CLINICA COLOMBIA	ESTRATO SOCIAL	3
LESIONES	MODERADAS	HISTORIA CLINICA	2415452
ANTECEDENTES DEL LESIONADO			
NEGATIVO			
DIAGNOSTICOS			
PT.TTB.TCE- ESCORIACION FRONTAL, TX PIERNA I- FX ABIERTA GII TIBIA DIAFISIARIA+ LESION DE VASO INFRAPOPLITEO- LAVADO+ DESBRID+ FIJ EXT.+ COLGAJO- TIBIA EN VALGO- LAVADO+ CURETAJE+ REACOMODACION TUTOR			
TRATAMIENTO NECESARIO PARA ALCANZAR LA ESTABILIZACION DE LESIONES O CURACION			
MEDICINA GENERAL, C PLASTICA, ORTOPEDIA, TERAPIA FISICA			
SECUELAS			
ANATOMICAS Y ESTETICAS			
PERMANENTES, REGION FACIAL Y PIERNA PERMANENTES, VISIBLES MII			
FUNCIONALES			
PROVISIONAL, LIMITACION PAR LOCOMOCION Y APOYO			
POSIBILIDADES DE RECUPERACION	Total	RECUPERACION LABORAL	Total
CONSIDERACIONES MEDICAS			
PENDIENTE EVOLUCION			
Incapacidad Provisional	100	Incapacidad Definitiva	0
Gastos Médicos	\$12,600,000	Gastos Médicos Futuros	\$8600000
Deficiencia 10 %	Roll Laboral/Rol ocupacional y Otras Ocupacionales	%	Pérdida Cap. Laboral 10%
COMENTARIOS ADICIONALES			

REPORTE ACTUALIZADO

REPORTE PENAL ACTUALIZADO			
Siniestro	IA-2022-15-940665	Placa	KIQ677
Delito que se Investiga	Lesiones		
Fiscalía y/o Juzgado Penal	FISCALIA 43 LOCAL DE CALI VALLE		
No. Radicación	760016099165202283794		
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Estado del Proceso	Vigente	Legislación: Ley 1826 de 2017	
Forma de Terminación			
Etapa Procesal:	Actuación Preprocesal		
		Prejuicios Reclamados	
Proceso Ordinario? (Procesos Antiguos)	NO	Daño Emergente \$	0
Llamamiento en Garantía?	NO	Lucro Cesante \$	0
Proceso Civil?	Ninguno	Daño Moral \$	0
Otros Procesos	Ninguno	Daño a la vida de relación \$	0
		Otros Perjuicios \$	0
		Total Pretensiones \$	0
Estado Proceso Penal (clic sobre el cuadro de texto para visualizar la ayuda)			
<p>2022-09-10 12:21:51 El abogado indica: Menor Víctima: Davinson Camilo Samboni, en acercamiento con el padre señor Jose Wilmer nos informa que su hijo aun está con incapacidad medica y en recuperacion porque a raíz del accidente tuvo fractura de tibia y peroné. No aceptaron el ofrecimiento autorizado por la compañía. 2023-03-28 10:41:44 El abogado indica: 19/01/2023 Me informa el papá Jose Wilmer que su hijo Davinson se encuentra viviendo con la mamá y que va a conversar con ella para decidir si nos envian documentacion para ser estudiada por la compañía. / 10-03-2023: se llama al Sr. Jose Wilmer, nos da el numero de la madre del joven, la señora Danesly Samboni, se llama, expresa que está recolectando los documentos pertinentes y la valoracion de medicina legal para realizar la RECLAMACION FORMAL, se le envia el procedimiento para RECLAMAR a su correo electronico; 27-03-23: La Dra. Danesly informa que está en espera de recolectar todos los documentos y realizar la reclamación por parte de la firma REPARE 2023-06-05 16:51:01 El abogado indica: El abogado de victimas manifiesta que va a presentar la reclamacion a mas tardar el día viernes, toda vez que apenas recopilaron los documentos medicos pertinentes para sustentar sus pretensiones, estamos a la espera de que se radique la reclamacion en Liberty 2023-09-05 15:50:11 El abogado indica: Seguimiento, se llama al abogado de victimas, manifiesta conciliar por \$130.000.000</p>			
Concepto Jurídico (clic sobre el cuadro de texto para visualizar la ayuda)			
<p>2022-09-10 12:21:51 El abogado indica: Teniendo en cuenta como ocurrieron los hechos que dieron origen al accidente de tránsito, se concluye que la ocurrencia del mismo recae totalmente en cabeza del conductor asegurado, como lo estipula el agente de tránsito en el informe policial de accidente de tránsito bajo la causal No 132 "No respetar la prelación del vehículo que viene en sentido contrario" 2023-03-28 10:41:44 El abogado indica: Teniendo en cuenta como ocurrieron los hechos que dieron origen al accidente de tránsito, se concluye que la ocurrencia del mismo recae totalmente en cabeza</p>			
Recomendaciones (clic sobre el cuadro de texto para visualizar la ayuda)			
<p>2022-09-10 12:21:51 El abogado indica: Esperar la recuperacion total del lesionado para invitarlo a presentar reclamacion ante la compañía. 2023-03-28 10:41:44 El abogado indica: Esperar la recuperacion total del lesionado para invitarlo a presentar reclamacion ante la compañía. 2023-06-05 16:51:01 El abogado indica: Esperar la recuperacion total del lesionado para invitarlo a presentar reclamacion ante la compañía. 2023-09-05 15:50:11 El abogado indica: Conciliar con la victima, con el fin de evitar una sentencia condenatoria</p>			
Estrategia de Defensa (clic sobre el cuadro de texto para visualizar la ayuda)			
<p>2022-09-10 12:21:51 El abogado indica: Hacer seguimiento del proceso de reclamacion por las lesiones del Menor Víctima: Davinson Camilo Samboni 2023-03-28 10:41:44 El abogado indica: Hacer seguimiento del proceso de reclamacion por las lesiones del Menor Víctima: Davinson Camilo Samboni 2023-06-05 16:51:01 El abogado indica: Hacer seguimiento del proceso de reclamacion por las lesiones del Menor Víctima: Davinson Camilo Samboni 2023-09-05 15:50:11 El abogado indica: Conciliar con la victima, con el fin de evitar una sentencia condenatoria</p>			

1. Antecedentes de las reclamaciones presentadas por el señor DEMANDANTE, conforme a los hechos que se describen a continuación. **Disponible en el presente correo.**
2. Por favor informarnos si se presentaron reclamaciones en nuestra compañía, en caso afirmativo la fecha en la que se presentaron las mismas. **Disponible en el presente correo.**
3. En caso de que existan reclamaciones, indicarnos los motivos por los cuales no se cerró el caso y cual fue nuestro ofrecimiento. **No aceptaron el ofrecimiento autorizado.**
4. En caso de que se hayan realizado pagos en la póliza afectada, por favor enviarnos certificado de agotamiento de cobertura.- **Sin pagos.**
5. Aviso de siniestro enviado por nuestro asegurado. **MIRIAN Informar sobre el particular.**
6. Objeciones que hubiéramos enviado. **Se le copia a la Dra. Teresa para que les comparta la carta de objeción.**

OBJECION

Dra. Teresa

Por favor compartes la carta de objeción enviada a

- Luis Felipe Hurtado Cataño en Agosto 2023

RESERVA IAXIS**Reservas de Siniestros**

Tramitación	Tipo	Amparo	Importe Coste	Importe reclamado	Importe pago bruto	Importe recobro bruto	Importe reserva pte
Tramitación Global Siniestro	Indenminizatoria	PPD	0	10.449.600	0		0
Tramitación Global Siniestro	Indenminizatoria	Lesión o Muerte a 1 persona	37.000.000	133.000.000	0	0	37.000.000

Cordial Saludo,

ANA LUZ CASTRO CASTRO

Gerente

Asesorías Jurídicas ALC SAS

Administración Penal

De: Litigios HDI <helpdesk@libertylitigios.freshservice.com>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 8:53

Para: johana.castano@hdiseguros.com.co <johana.castano@hdiseguros.com.co>; teresa.sanchez@hdiseguros.com.co <teresa.sanchez@hdiseguros.com.co>; Castro, Ana <ana.castro@libertyseguros.co>

Cc: gherrera@gha.com.co <gherrera@gha.com.co>; mirian.burgos@hdiseguros.com.co <mirian.burgos@hdiseguros.com.co>

Asunto: Fwd: PLACA: KIQ677 Davinson Camilo Guacheta Samboni y Otros 760013103005-2024-00252-00 05 CIVIL CIRCUITO VALLE DEL CAUCA CALI [#SR-14106]

Apreciado _____: Agradecemos que nos colabore enviándonos la siguiente póliza junto con todos sus anexos, renovaciones y clausulado general aplicable:

POLIZA	
FECHA DE LOS HECHOS	03/08/2022
PLACA	KIQ677

- 1. Por favor informarnos las fechas de retroactividad de las pólizas**
- 2. Por favor informarnos si existen pólizas en exceso que le sean aplicables a la anterior póliza.**

Señores _____: Agradecemos nos ayuden con la siguiente información:

- Antecedentes de las reclamaciones presentadas por el señor _____, conforme al siguiente número de siniestro.
- Por favor informarnos si se presentaron reclamaciones en nuestra compañía, en caso afirmativo la fecha en la que se presentaron las mismas.
- En caso de que existan reclamaciones, indicarnos los motivos por los cuales no se cerró el caso y cual fue nuestro ofrecimiento.
- En caso de que se hayan realizado pagos en la póliza afectada, por favor enviarnos certificado de agotamiento de cobertura.
- Aviso de siniestro enviado por nuestro asegurado.
- Objeciones que hubiéramos enviado.

Nota: Por favor mantener todos los destinatarios de este correo.

- Valor Total Pretensiones: \$ \$1.518.000.000**
- Perjuicios demandados. Perjuicios morales, Perjuicio a la vida en relación, Daño a la pérdida de oportunidad, Daño a la salud.**

SOLICITUD ANTECEDENTES	
Póliza y ramo	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
Placa (autos)	KIQ677
Radicado proceso (23 dígitos)	760013103005- 2024-00252 -00
Juzgado	JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Demandante (todos)	<ul style="list-style-type: none"> · DAVINSON CAMILO GUACHETA SAMBONI (Lesionado) · DANELCY SAMBONI (Madre de la víctima) · JOSE WILMER GUACHATE ZUÑIGA (Padre de la víctima) · STIVEN GUACHETA SAMBONI (Hermano de la víctima) · ELIDA SAMBONI PERAFAN (Abuela de la víctima) · LUZ NIDIA BUESACO SAMBONI (Tía de la víctima)
Demandado (todos)	<ul style="list-style-type: none"> · JUAN CAMILO MONTUFAR GARCES (Conductor del vehículo asegurado de placas KIQ677) · JUAN PIO MONTUFAR ECHEVERRI (Propietario del vehículo asegurado). · LIBERTY SEGUROS S.A (Compañía de seguros)
Asegurado e identificación (Cedula o NIT)	PTE
Resumen de los hechos (resumen ejecutivo de los hechos)	<p>Los hechos de la citación de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 03 de agosto de 2022, en la Vía a la Buitrera Km 2 + 5, Entrada a la Riverita en sentido norte - sur en el corregimiento de La Buitrera, en el Municipio de Cali (Valle), cuando el conductor del vehículo automotor de placas KIQ677 al llegar a inmediaciones de la Vía a la Buitrera Km 2 + 5 realizó giro hacia la izquierda, e impactó con el vehículo de placa NEO90C y el cuerpo de la víctima Davinson Camilo Guacheta Samboni.</p> <p>Como consecuencia del accidente de tránsito, La víctima Davinson Camilo Guacheta Samboni estuvo incapacitado entre el 03 de agosto de 2022 y el 19 de octubre de 2022, para un total de dos meses.</p> <p>La víctima Davinson Camilo Guacheta Samboni(lesionado) se encuentra en proceso de calificación ante la Junta Regional de Invalidez del Valle del Cauca para la calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral causada en el accidente de tránsito. Con fundamento en el Decreto 1507 de 2014, para efectos de la reclamación, de acuerdo a la gravedad de las lesiones se calcula un porcentaje del 18,00% de la P.C.L</p> <p>El vehículo de placas KIQ677 se encontraba asegurado con póliza de responsabilidad civil extracontractual con la sociedad Liberty Seguros S.A.</p>
Amparo (el que se va a afectar)	Responsabilidad Civil Extracontractual
Fecha de ocurrencia del siniestro	03 de agosto de 2022
Fecha de aviso (fecha de recibido de la Notificación en Liberty)	N/A
Calificación preliminar (argumentos)	La contingencia debe calificarse como EVENTUAL, dado que si bien la responsabilidad del asegurado, se encuentra demostrada por cuanto se aporta Informe Policial de Accidente de Tránsito (IPAT) en el que se codificó como hipótesis del accidente de tránsito para el vehículo # 1 (Placas KIQ677), la 132, especifica como "No respetar la prelación del vehículo que viene en sentido contrario". Sin embargo, no se aportó el contrato de seguro por el cual se vinculó a la aseguradora, por lo tanto, al momento no se tiene certeza si la misma presta o no cobertura material y temporal respecto de los hechos objeto de asunto.
Documentación y/o información adicional a la habitual	N/A
<ul style="list-style-type: none"> • Valor Total Pretensiones: \$ 	\$1.518.000.000

Solicitud de Rat (autos)	
<ul style="list-style-type: none"> Perjuicios demandados. 	<p>Perjuicios morales: \$468.000.000 Discriminados de la siguiente manera:</p> <p>Davinson Camilo Samboni (Lesionado), Jose Wilmer Guacheta Zuñiga (Padre), Danelcy Samboni (Madre), Stiven Guacheta Samboni (Hermano), Elida Samboni Perafan (Abuela), Luz Nidia Buesaco Samboni (Tia) el equivalente de 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes que en pesos a la presentación de la demanda son \$78.000.000 o el mayor valor que resulte probado para cada uno de ellos</p> <p>Perjuicio a la vida en relación: \$468.000.000 Discriminados de la siguiente manera:</p> <p>Davinson Camilo Samboni (Lesionado), Jose Wilmer Guacheta Zuñiga (Padre), Danelcy Samboni (Madre), Stiven Guacheta Samboni (Hermano), Elida Samboni Perafan (Abuela), Luz Nidia Buesaco Samboni (Tia) el equivalente de 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes que en pesos a la presentación de la demanda son \$78.000.000 o el mayor valor que resulte probado para cada uno de ellos.</p> <p>Daño a la pérdida de oportunidad: \$468.000.000 Discriminados de la siguiente manera:</p> <p>Davinson Camilo Samboni (Lesionado), Jose Wilmer Guacheta Zuñiga (Padre), Danelcy Samboni (Madre), Stiven Guacheta Samboni (Hermano), Elida Samboni Perafan (Abuela), Luz Nidia Buesaco Samboni (Tia) el equivalente de 60 salarios mínimos mensuales legales vigentes que en pesos a la presentación de la demanda son \$78.000.000 o el mayor valor que resulte probado para cada uno de ellos.</p> <p>Daño a la salud: \$78.000.000 para Davinson Camilo Guacheta Samboni (Lesionado)</p>
Ciudad de los hechos	Cali (Valle)
Abogado Liberty (actor)	Gustavo Alberto Herrera Ávila
Fecha de vencimiento para contestar la demanda	10 de diciembre del 2024

Quedo atenta,

Cordialmente

Kira Karolina Quintero Angarita
Abogada de Litigios
Gerencia Legal

+57310 3300 Ext 1601527
Dirección oficina, Ciudad - Colombia
<https://www.libertyseguros.co>



On Fri, 6 Dec 2:00 PM , GUSTAVO ALBERTO
<gherrera@gha.com.co> wrote:
ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

PLANTILLA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES

Mi día de trabajo y horario pueden no ser los mismos que los tuyos. No te sientas obligado a responder fuera de tu horario laboral.

Este correo electrónico contiene información confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del

12/12/24, 10:41

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

destinatario. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución, uso o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.